

LA CAMPANA DE HUESCA,

PERIÓDICO POLÍTICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Huesca, imprenta y librería de Jacobo Maria Perez.

En los partidos, en todas las administraciones de correos.

La correspondencia franca de porte del ministrador D. Juan Benedit.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Huesca por un mes. 4 rs.
Partidos. 5.

Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

Este periódico se publica los martes, jueves y sábados

Huesca 19 de Diciembre.

Crédito agrícola.

CAJAS DE GARANTÍA Y AMORTIZACION.

I.

El crédito agrícola, decíamos en el número 14, tiene por garantía el valor fijo de la tierra, y las condiciones en que se encuentra la propiedad territorial son asaz ventajosas para organizarle.

La multitud de acepciones que en el lenguaje comun tiene la palabra crédito, seria motivo para que nuestras reflexiones fueran mal interpretadas y peor comprendidas, si antes no fijamos el significado que con nosotros les dan los buenos principios de la ciencia.

El crédito, en su verdadera y genuina acepcion, no es otra cosa que el empréstito sobre sólida garantía, ó la movilizacion de los capitales fijos, segun lo define un célebre economista. Solo en este sentido deja de ser peligroso al desarrollo de la riqueza, cuando los grandes trastornos sociales ó el roto equilibrio entre el consumo y la produccion, interrumpen el curso regular de la vida económica de los pueblos.

Las grandes crisis que de vez en

cuando afligen á los estados, toman proporciones mas alarmantes, porque durante ellas aparece en su verdadero tamaño la desproporcion entre el crédito y la responsabilidad de todos aquellos establecimientos que se fundan sobre la confianza moral, y todas las fortunas públicas ó particulares, enlazadas directa ó indirectamente con ellos, experimentan quebrantos de horribles consecuencias.

Los bancos ó casas de descuento, y los establecimientos industriales ó de comercio, cuyo crédito se funda en la confianza que saben inspirar para atraer á sus cajas los capitales, dan frecuentes ejemplos de cuán efimera es la garantía que ofrecen á las economías del trabajo, (1) y con cuánta razon los economistas no admiten como principio esta clase de crédito.

No desconocemos sin embargo, que los establecimientos de tal naturaleza prestan al comercio y á la produccion eminentes servicios, y que facilitan extraordinariamente el movimiento de la riqueza; pero estas ventajas cuestan muy caro á quien de ellas se aprovecha, cuando al menor soplo desaparece el oropel que encubre su falsía, y el edificio del

(1) Definicion que algunos dan del capital.

crédito viene á tierra arrastrando en su caída á todas las fortunas que le sostienen.

Los capitales oscilan, á impulso de la confianza ó la desconfianza; el interes del dinero no llega al minimum que corresponde al respectivo estado de los elementos de la produccion, y el trabajo sufre por último las consecuencias, porque el trabajo no saca de aquella la parte que legitimamente le corresponde.

Todos los efectos de tan funestos males desaparecen, cuando al crédito sirven de cimiento sólidas garantías y cuando el reintegro de los créditos está de antemano sujeto á reglas, que no pueden alterar la voluntad del deudor ni del acreedor.

Asegurado el servicio de los intereses y la amortizacion de la deuda: prevenido el caso en que susceptibles é infundadas desconfianzas obliguen á los acreedores á exigir en tropel el reintegro de sus créditos, las grandes crisis podrán alterar la tarifa del interés, pero ni ellas trastornarán el régimen natural de la produccion, enlazada con el crédito, ni este acabará mas las funestas consecuencias de tales acontecimientos.

Representado en la propiedad el capital fijo de la industria agrícola, y ostensiblemente fijo el valor de la tier-

POLETTI.

LA CAMPANA DE HUESCA.

CRÓNICA DEL SIGLO XII.

dala á luz D. A. C. del C.

—Harto le miraste, Castana; que buenas señas das para visto de paso.

Castana se sonrojó un punto al oír estas palabras, y breve rato guardó silencio; mas luego, variando con fintento de conversacion, habló de esta manera:

—¿Quereis, señora que mas os estreche el justillo?

—No. Bien está, bien está.

—Buena gola, prosiguió Castana. Que puesto que el rizarla costará sepdos sueldos jaqueses, merécelo bien lo esmerado de la obra. Prenda es de reina, ¿Pondréis ahora el collar de

ricas perlas bendecido por el padre santo, que os dió en arras mi señor el Rey el día de las bodas? Grande es el broche y todo de oro. ¿Es cierto, señora, que hay dentro él madera de aquella en que enclavaron á N. S. Jesucristo?

—Haila sin duda alguna, Castana; mas trae pronto el collar que el tiempo pasa y es hora de acudir al sarao.

—Aquí está, señora. ¿Quereis ya el luengo mantó de vueltas y forro de armiños?

—Qué pregunta, Castana: ¿no sabes que á presentarme sin él en el sarao, no habria allí quien me reconociera por reina?

—Hermosa estais! exclamó Castana, al ver de pie á su señora, la cual puesto el manto, echó á andar hácia la puerta de la sala.

—No seas adúladora, Castana, respondió esta parando un poco el paso: ¿es cierto que estoy bien tocada y bien vestida?

Tiempos amargos para las hermosas aquellos en que apenas se hallaban espejos por el mundo. Por no tenerlo aquella muger tan ansiosa por brillar y por agradar, como francesa

que era; tan ilustre por su nacimiento, puesto que nació en la noble casa de los condes de Poitiers; tan orgullosa con ser reina, que reina la nombraban de Aragon; aquella doña Inés, en fin, de todos admirada y servida de todos, se humillaba hasta demandar una frase halagüeña de una de las doncellas de su servidumbre.

¡Oh! Qué seria de la mas modesta de nuestras damas si no tuviera un espejo, un solo espejo con quien consultar á solas los íntimos secretos de su belleza, y medir y contrrstar el poder misterioso de sus atractivos?

Juntas salieron del estrecho retrete, en donde se hallaban la reina doña Inés y su doucella Castana, y juntas entraron en el soberbio salon á donde habia de tener lugar el sarao, que para mas embellecer y solemnizar la gran fiesta del día daba la corte.

Lleno estaba el anchuroso recinto de cuantas damas de alcurnia y de cuantos galanes caballeros habia en Aragon y en los vecinos condados de Francia!

ra cultivable, salvo raras y de antemano muy conocidas escepciones, ninguna como ella puede fundar el crédito ni sugetarle á las mas rigurosas exigencias de la ciencia.

Si tan favorables son las circunstancias que á la agricultura rodean ¿por qué, se nos preguntará, es la profesion que mayores sacrificios hace para proporcionarse capitales? ¿Por qué mientras el gobierno los adquiere á un interés de 9 por 100 y las casas de descuento al 5 y 6, el agricultor se vé abrumado bajo el peso de un usurario rédito que muchas veces se eleva hasta el 50 por 100.

Si la mas escrupulosa buena fé presidiera á todos los negocios de este género: si la responsabilidad de las garantías fuere repentinamente efectiva: si para obtener esta misma seguridad no fueran precisas precauciones que repugnan á los que no hacen del préstamo una profesion inmoral; si los propietarios, en fin, se asociaran para organizar el crédito sobre sólidas é incommovibles bases, y presentar una responsabilidad solidaria, mucho mas eficaz que la de cualquier gobierno, la confianza sustituiria á la desconfianza: la facilidad á las dificultades que ahora se encuentran para obtener y dar capitales: el buen deseo de los capitalistas á la repugnancia con que todos prestan: la concurrencia á la escasez: la moralidad á la inmoralidad, y un módico interés al que en estos momentos abruma al cultivador.

El trabajo la tierra y el capital, son los tres elementos que concurren á la creacion de la riqueza, y entre ellos debe repartirse. El capital participa de ella en cantidad representada por el rédito ó tarifa del interés y cuanto mayor sea esta menor parte corresponderá á los otros partícipes, peor será la situacion del propietario y mas precaria la existencia que arrastre el trabajador.

Destinado, pues, el crédito á mermar

Hablábase aquí y allí de los juegos y justas en que los caballeros habian empleado la tarde y celebrábase tal golpe, tal suerte, tal hecho de destreza, loando á los unos por rebajar á los otros, que es lo menos que la malignidad humana permite en tales casos. Cuando entró la reina en el salon, ya no se pensó en otra cosa que en la danza.

Y es de ver cómo el cronista muzárabe, puesto que viejo y apagado con el hielo de los años, habla de las bellezas que allí se hallaron, de lo vistoso de sus tocados y prendidos, de lo rico de sus trages, de lo amable de sus conversaciones, de lo ardiente de sus ademanes, ora al hablar, ora al danzar, ya inclinando la cabeza hacia los labios de algun apuesto dodecel, porque mejor cayesen en el oido los dulces requiebros, ya ciñendo con sus blancos y flexibles brazos de leche y sangre; (que el cronista aunque tan anterior á Góngora, sabia usar tales conceptos); ciñendo, digo, la cintura del galan amante ó dejándose arrastrar por él, así como en desmayo al mundo de fantasia que ven y palpan los sen-

la alta prepotencia del capital, su organizacion es una medida que producirá tan importantes consecuencias sociales como económicas. Todos los amantes de la prosperidad del país, están moralmente obligados á introducir en él una mejora que tan buenos resultados ha producido en otras comarcas, mas ilustradas y celosas que la nuestra, y La Campana faltaria á sus compromisos sino abordara de lleno la cuestion [hasta proponer el sistema mas adecuado á la situacion de nuestra propiedad territorial.

Agricultura.

SOBRE LA UTILIDAD DEL ARBOLADO.

Artículo 3.º

Si los conocimientos agronómicos estuviesen mas generalizados en España, los labradores administrarian mejor la tierra y los dueños de los fondos se pondrian al frente de ellos para hacerles rendir mas, con provecho de las familias y del estado. Desapareceria pronto el sistema de *Barbechos*, tan perjudicial y ruinoso para los mismos, y veriamos reverdecidos nuestros campos en todo tiempo, como se ven en algunas provincias y aun en poblaciones, que antes pagaban tambien el fendo al espíritu de rutina.

Todo parece un vergel delicioso desde Córdoba hasta el mar, é idéntica perspectiva ofrece toda la costa: en la vega de Valencia, Zaragoza y aun la de Barbastro apenas descansa la tierra, y el incesante trabajo del labrador la hace producir bienes sin cuento. Y si las costas meridionales se engolanan en todas las estaciones con el verdor del naranjo, el limonero, la palmera y el algarrobo, y pueden aun crá en abundancia la caña dulce, el algodón, el añil, el té y el tabaco, producciones no menos útiles al hombre darian la costa septentrional y las provincias del centro. Las riberas del Cinca y Gállego llegarán algun dia á ofrecer el aspecto encantador, que presentan las del Rhin.

El terreno de la provincia de Huesca debe considerarse dividido para el arbolado en tres grandes zonas, en las que, entremezclados con los cereales, vegeten la vid, los frutales de toda clase, y la morera, el almendro y el castaño en gran cantidad.

La vid, la higuera y el olivo, ocuparán la mas meridional, entra luego la de los fru-

tidos, entre el son de los músicos instrumentos, y los reflejos de mil antorchas, y el contacto del pecho palpitante, y el aliento de la boca que enamora.

Mas el interés de esta verídica historia llama nuestra atencion á otra parte, y es fuerza que descarguemos aquí tambien de tales incidentes el minucioso relato del cronista, por mas que nuestro corazon harlo mas joven que el suyo se deleite y encante con tales descripciones.

Ello es que habia allí, entre tantos corazones como gozaban, uno que en silencio gemia; uno, el que por mas feliz contaban todos sin duda; el de la Reina doña Inés, que se sentia siniestramente oprimido.

Y qué tiene de extraño que tal sintiese la Reina? Era muger y sensible, y estaba recién casada, y amaba mucho á su esposo, y pasaban horas y horas y éste no llegaba al sarao, y por mas que le buscaban por el alcázar y por todo Huesca, nadie daba razon de su persona, con ser tan conocida de todos; y los fieles servidores aquí y allá enviados, iban volviendo

tales, y la mas elevada quedará reserva da para la manzana, el almendro y el castaño.

El castaño (*lagus castanea Liri*) es un árbol de regular corpulencia y elevacion. Originario del centro de Europa, se cria donde termina la region del Olivo, y se hace mejor entre peñas, por las que busca la frescura y la sustancia de la tierra. Crece mejor en las laderas septentrionales, y para reproducirlo se escoge buena castaña, se siembra en el mes de marzo, y cuando haya crecido se ingerta con buenas calidades, ó con las mas vigorosas del mismo plantel, porque este arbol degenera poco, como el nogal, de aquel de donde ha provenido su semilla. Las castañas, destinadas á la siembra, se han de elegir y despues estratificarlas hasta que se entreguen á la tierra, para que no se reseque la pulpa, y pierda la virtud reproductiva que tienen las semillas.

El castaño es de larga vida y da frutos considerables, y una cosecha bastante segura y seguida, ¿Y qué riqueza tan grande podrá proporcionar á los pueblos de la montaña las plantaciones considerables de este arbol?

La vega de Palencia y los montes de las provincias Vascongadas, que comercio tan grande estan haciendo con el fruto de este arbol, con el que mantienen una poblacion numerosa que vive siempre alegre en un terreno aun mas pobre que el de esta provincia.

La castaña es un fruto que se puede conservar mucho almacenándolo, y se reduce tambien á harinas dejándolas secar. Dura todo el invierno fresca y se come cocida, ó tostada al fuego ú al vapor. El castaño principia á dar fruto al quinto año, y segun he observado en Vizcaya á los sesenta da por término medio dos quintales de castaña en cada un año.

Hay otro castaño llamado de indias, (*Esculus hypo castanum*) tambien de grande utilidad en agricultura, y aun cuando su fruto no sea tan bueno para el hombre por el amargor que aun no se le ha podido quitar, lo comen los animales y les engorda mucho, dándoseles cocido.

Como arbol de ornato, es uno de los mas hermosos del mundo. Su magestuosa copa en figura cónica, sus grandes y brillantes flores en corimbos, color carne y encarnado, ofrecen en los paseos un vistoso paisage. Son muy abundantes en los paseos de otras ciudades pero en esta provincia aun no se ha visto uno.

Del fruto, que lo da en abundancia se saca mucho acibar, y la madera ofrece la mejor ceniza para la fabricacion de la pólvora. En la misma zona que el castaño está la del Almendro. (*Amygdalus commumis*) Originario del Asia y del norte de Europa, se ignora quien nos lo introdujo, pues los autores ro-

uno por uno y diciendo á la par á su señora: —No está! no está el Rey! No se sabe qué haya sido de él.

Largas horas transcurrieron sin que la corte notase aquel extraño caso; los unos se explicaban á sí propios tal ausencia, por lo extravagante del carácter de don Ramiro; los otros ni siquiera reparaban en ella, que tan poca cuenta tenían con su persona, y aun por eso la falta del Rey no disminuyó en lo mas pequeño el general regocijo.

Mientras dentro del alcázar todo era música, y danzas y galanteos, tañian á vuelo todas sus campanas la nobilísima iglesia de San Pedro el viejo, (que como muzárabe y de los antiguos que en tiempo de moros allí asistían á los santos oficios, no acertó el cronista á contarla en otro lugar que la primera de todas), y la catedral y los demás templos y hermitas, que así en el recinto de la ciudad como en las vecinas campiñas habian levantado en los breves años trascurridos desde la conquista los piadosos aragoneses.

(Se continuará.)

LA CAMPANA.

manos solo hablan del Almendro amargo, y las variedades de almendra dulce se consiguieron mucho despues. Por las siembras se han adquirido estas, puesto que sembrando almendras dulces se consiguen en el dia las amargas, que entre nosotros tienen poco despacho por no haber aun suficiente comercio en drogas farmaceuticas. Vegala bien entre la region del olivo y del castaño, y se da mejor en tierra fresca y arenisca cargada de piedras y sustancias calizas. Exige una esposicion ventilada y fresca para que no se adelanten sus flores; pero hay una variedad muy conocida, que reproduce las flores tantas veces cuantas se hieja. El almendro es el mejor pie para el ingerto del mismo arbol, y tambien para el ciruelo, el persico, el alberchigo y el guindo.

Para la siembra debe tambien elegirse la almendra y estratificar la simiente antes de entregarla a la tierra, para que se adelante la radícula.

Los cuidados que deben tenerse, despues de sembradas son, dar algunas labores a los plantiles é ingertarlas con buenas variedades conocidas y que existen ya en los viveros del infatigable y celoso propagador de la morera D. Francisco Monfort.

Cuando se coloquen de asiento, se les pondrá a cada arbol un tutor ó estaca para que ramifique con igualdad y se forme el tronco recto.

Esta provincia cria ya algunos almendros; pero como no podan ni cuidar los árboles, nunca dan almendra buena, ni gran cantidad, sino cada uno coge cuando mas para los usos domésticos.

Conviene hacer plantaciones en mayor escala para comerciar con ella y entrar a competir con la almendra de otras provincias, especialmente la Catalana.

La Comision de constitucion se ha reunido ya diferentes veces. Sus individuos han tratado ya sobre la soberania nacional y la cuestion religiosa y, segun dicen los periódicos de Madrid, parece que no existen grandes diferencias sobre las bases fundamentales de la organizacion política de nuestro pais. Las constituciones de Aragon, sostenidas por el señor Lasala diputado por Zaragoza, los fueros antiguos de Castilla, la antiquísima organizacion del pueblo Vascongado entrarán como elementos del nuevo código de leyes fundamentales, al lado de los altos ejemplos que las constituciones de Inglaterra, Portugal y Belgica ofrecen a todos los amantes de la monarquia constitucional, representativa y parlamentaria de España.

Segun la Union, la democracia trae entre manos las cinco siguientes *inocentisimas* proposiciones.

- 1.^a Supresion del trono.
- 2.^a Libertad de cultos.
- 3.^a Supresion de los fueros.
- 4.^a Disolucion del ejército.
- 5.^a Abolicion de muerte para los delitos políticos.

Parece que el gobierno va a entablar negociaciones con la corte de Roma para la modificacion del concordato.

Se asegra tambien que el gobierno consignará en los presupuestos la circunstancia de que no se concederá cesantía a los ministros que no lo hubiesen sido al menos tres años, ó que no hayan adquirido los derechos que se exigen a toda clase de empleados cesantes.

Las secciones de la Asamblea han aprobado la lectura de las cinco proposiciones siguientes:

1.^a Que el Congreso niegue el derecho electoral a todos los eclesiásticos para el nombramiento de ayuntamientos, diputados provinciales y a Cortes. En esta proposicion, firmada por el señor Lopez Infantes, se pide tambien que la menor vecindad de cinco años no sea obstáculo para ser alcalde, concejal y diputado provincial.

2.^a Que el Congreso decrete la restitucion de los derechos de municipalidad y vida propia a cuantos pueblos la gozaban en 1843, que despues fueron agregados a otros por disposiciones posteriores. Está suscrita por el mismo señor Lopez Infantes.

3.^o El señor Batlles. Que en atencion a la penuria del Erario, las Cortes se sirvan resolver, que hasta que en las catedrales quede reducido a ocho el número de los que bajo diferentes denominaciones componen los cabildos eclesiásticos, no se provea plaza alguna de las que naturalmente vacaren.

4.^a Suscrita por el señor Lopez Infantes. Tiende a hacer cesar la mancomunidad de los pueblos para el aprovechamiento de pastos, proponiendo los medios mas oportunos para consolidar los dominios de cada pueblo aisladamente.

5.^o Firmada por el mismo: Propone la norma que deberá seguirse para el nombramiento de todos los dependientes de las diputaciones provinciales.

El Univers de Paris del 12. publica el siguiente despacho telegráfico que ha recibido por la via de Sena:

«Sena 10 de diciembre de 1854.

«El Papa, que ha oficiado en San Pedro, ha promulgado despues del Evangelio (a las once) el decreto que se esperaba. La Inmaculada Concepcion ha sido declarada fé de la Iglesia y hereje todo aquel que la niegue.

«Se hallaban presentes doscientos obispos. Jamás se ha visto un concurso semejante. Roma está embriagada de gozo.»

CORTES.

Cuatro sesiones tenemos en descubierto para con nuestros suscritores. En la imposibilidad de insertar en La Campana la parte mas esencial de los discursos que en ellas se han pronunciado, y animados del deseo de que no se hallen privados del curso de los debates de la Asamblea, formamos a continuacion una ligera reseña de las últimas sesiones,

Considerando el señor Jaen que el Congreso estaba perdiendo un tiempo precioso, pidió en la sesion del 12 que la Asamblea caminase derecha a su objeto de hacer una Constitucion para el pais, escogitando los medios de apartar de su camino todas las vanidades retóricas, todas las extravagancias intelectuales que le disputan el paso porfiadamente.

La proposicion de este celoso diputado, éco de lo que la prensa periódica tenia solicitado, fue aprobada.

La responsabilidad del ministerio de 18 de julio, iniciada por la extrema izquierda de la Camara, terminó en la misma sesion. Tomaron parte en esta contienda los señores Marqués de Perales, Roda, Gomez de la Mata, Rodriguez, Velo, Cánovas del Castillo y Rios Rosas, quien pronunció un estenso discurso.

La sesion del 13 empezó a las dos y cuarto bajo la presidencia del señor Infante, con muy poca concurrencia en los bancos y en las tribunas.

Leida el acta, el señor vice-presidente Infante dice, para que conste, que el Congreso no aplaudió el discurso del señor Salmeron, diputado demócrata, por mas que aparezca lo contrario en el Diario de las Sesiones.

Se lee el dictamen sobre la proposicion de que se abriera una informacion parlamentaria acerca de S. M. la reina Cristina, opinando la comision porque se abra la informacion apetecida, nombrando al efecto otra comision de 14 individuos, que proponga los extremos que aquella ha de abrazar.

Se toma en consideracion un proyecto de ley de incompatibilidades, entre el cargo de diputado y la aceptacion de empleos cuyo proyecto fue sostenido por el señor Navarro Zamorano.

El señor Seoane presenta otro proyecto de ley sobre abolicion de la pena de muerte para los delitos políticos, que tambien fue tomada en consideracion.

Puestas a discusión las actas de Zamora y habiéndolas impugnado varios señores diputados por las ilegalidades que, a su decir, se habian cometido, el Congreso les prestó la aprobacion y fueron admitidos diputados los señores Abedillo, Ardas y Sagasta.

El proyecto de ley presentado por el gobierno para renovar y elegir los ayuntamientos en el año próximo de 1855, y del cual diferia muy poco el dictamen de la comision, ofreció vasto campo para que el señor Nocedal lo impugnase en un brillante discurso que S. S. dividió en dos partes: la primera política y la segunda administrativa. En la política aunque confesó que el partido moderado se hallaba vencido, asentó que solo él habia dado pruebas de tener un plan de gobierno y que sus doctrinas eran las únicas que podian labrar la felicidad del pais.

En la administrativa se limitó a encerrar en un estrecho círculo al gobierno sobre el proyecto en cuestion. ¿Cuál ha sido vuestro sistema, *les decía*: Si echasteis abajo las leyes de ayuntamientos porque las considerasteis malas, ¿cómo no habeis hecho lo mismo con su hermano carnal el sistema tributario, y con las contribuciones de consumos? ¿Cómo habeis respetado las disposiciones de esas mismas leyes, relativas a beneficencia y montes? Habeis destruido un sistema que era completo, para sustituir una cosa que ni es derribar, ni es construir, y obráis en todo sin unidad de miras, sin pensamientos complejos entre si enlazados.

El señor Santa Cruz, ministro de la Gobernacion, contestó al señor Nocedal, y recordando las circunstancias en que el gobierno se colocó al frente de los destinos del pais y la necesidad de entrar en la senda de la legalidad, creyó el mismo que la ley de 3 de Febrero era la única que podia estenderse a todas las exigencias del momento.

Al señor ministro sucedió en el uso de la palabra el señor Gon. de la Serna, presidente de la comision.

La sesion del 14 empezó a las dos y media bajo la presidencia del señor Madoz, con tan escasa concurrencia en los escaños, que un diputado, el señor marqués de Tabuèrniga, pide que la votacion para la aprobacion del acta sea nominal; con el objeto de que conste el número de representantes que se hallan presentes. Al procederse a la votacion, empieza a entrar en el Congreso crecido número de diputados.

Se leen, despues de aprobada el acta por unanimidad, varias enmiendas al proyecto de ley sobre organizacion del ejército.

El señor Bertemati pregunta al ministro de Gracia y Justicia si pensaba presentar pronto la ley de instruccion, y si en esta ley se permitirá que los estudiantes de Coimbra entren en las universidades de España.

El señor Gaminde hace cargos al ministro de la Guerra, por las calificaciones que este dirigió días pasados contra un discurso del señor Ruiz Pons.

El ministro de la Guerra contestó que estuvo en su derecho al calificar de vaguedades los cargos que le había hecho el señor Ruiz Pons, porque este diputado no lo justificaba con datos.

Este incidente produce una ligera cuestión de reglamento, sobre si el señor Ruiz Pons tenía derecho á usar la palabra para una alusión personal.

Después insiste el señor Gaminde en replicar al ministro de la Guerra, y el Congreso manifiesta su desagrado de que continúe el flujo de preguntas que no conducen al interés general.

Nueva pregunta del señor Barrera sobre una proposición que presentó días pasados, y nuevas muestras de desagrado del Congreso.

Entran al fin en la discusión del proyecto de ley de ayuntamientos, continuando en el uso de la palabra el señor Laserna, quien trató de pulverizar todos los argumentos del señor Nocedal.

A seguida el señor marques de Albaida combatió el proyecto, por considerar tan mala la administración de 1825 con la de 1845.

El señor Castro (don Alejandro) usó después de la palabra, declarándose esforzado campeón de las doctrinas proclamadas por el señor Nocedal.

En este estado se hallaba la discusión cuando se leyó una enmienda al art. 1.º del proyecto, firmada por algunos antiguos conservadores. Tendía la tal proposición á negar toda solidaridad, toda conveniencia, todo acuerdo con las ideas del señor Nocedal, á quien se reservaba toda la responsabilidad de sus palabras y conducta. El señor Cánovas del Castillo desenvolvió el pensamiento, y el señor general Ros de Olano también hizo uso de la palabra, mediando entre estos señores y el señor Nocedal algunas esplicaciones.

La sesión del 15 empezó á las dos de la tarde, con asistencia de unos catorce diputados á lo sumo en los escaños. Presidela el señor Madoz. Se lee el acta, y enseguida empiezan á entrar en el salón los representantes.

Las tribunas están muy concurridas, á consecuencia probablemente de los rumores que circularon acerca del debate de la proposición presentada por el señor Orense, para que se adoptase la fórmula de «El Congreso ha decretado y sancionado lo siguiente», cuando llegase el caso de expedir la ley de Ayuntamientos. Todo induce á creer que la discusión de este punto será ardiente, y escrita tanto mas el interés público, cuanto que deberán definirse en ella mas claramente los partidos de la Cámara.

El señor Gil Virseda hace una pregunta sobre el papel sellado, la cual queda sin contestación por no hallarse presente el ministro de Hacienda.

El conde de las Navas desea que el ministro de la Gobernación le manifieste el estado de un expediente que versa sobre el ayuntamiento de Sevilla.

El ministro promete complacerle para el lunes próximo.

Otra pregunta del señor Avelilla sobre la deuda flotante, que tampoco es contestada por no hallarse en el salón el ministro de Hacienda.

El señor Garcia Ruiz esplana su interpelación, bien insignificante en verdad, acerca de las elecciones de la provincia de Palencia y de las mudanzas de empleados verificadas en ella, estendiéndose el orador en hacer elogios de los demócratas, en hablar del boato de los moderados, en leer cartas de pueblos y en decir otras muchas cosas que despiertan la hilaridad de la Cámara. La tarea del señor Garcia Ruiz se prolonga demasiado, porque S. S. no se olvida ni aun de las alcaldadas mas insignificantes.

El ministro de la Gobernación contesta que los abusos denunciados por el señor Garcia Ruiz, no son de índole bastante importante para traerlos al Congreso.

El ministro, sin embargo, los explica de una manera, que da á entender que tampoco son abusos.

Este incidente, y algunos otros análogos, prometen retardar que la Asamblea se ocupe de los asuntos que el país aguarda con ansiedad.

Sección extranjera.

Las noticias que hasta la fecha tenemos del teatro de la guerra avanzan hasta el 4, y según ellas nada de particular ha ocurrido en Sebastopol, si exceptuamos algunas escaramu-

zas sin resultado. El mal tiempo dificultando los transportes, entorpecía las operaciones del sitio.

La prensa alemana continúa entregada á sus imaginarias conjeturas sobre el tratado de 2 Diciembre.

Algunos periódicos alemanes dicen, tratando de esto, que el ultimatum del gobierno austriaco—consecuencia del tratado de Viena—exige que Rusia destruya por si misma Sebastopol, reduciendo su marina á proporciones insignificantes; que suprima todos los puertos ó arsenales militares que posee en sus costas. Háblase también de su esclusión absoluta del protectorado de los cristianos de Oriente. No se paran en esto los diarios alemanes, sino que avanzan hasta decir que, al restablecimiento de la paz, Rusia quedará fuera del concierto europeo, siendo el Austria quien la imponga tan duras y humillantes condiciones.

Según los mismos periódicos, se tratará de conquistar toda la Crimea, con cuyo objeto ha pasado de Bucharest á Varna Omer-Pachá.

La Correspondencia austriaca anuncia que el 9 debían cangearse en Viena las ratificaciones del tratado de la triple alianza.

El cuerpo avanzado de la guardia imperial rusa, toca ya á la frontera austriaca por la parte de Polonia: pero, como lo asegura el Globe, Austria se prepara á hacer frente al enemigo.

Viena, 12 de diciembre.

El periódico llamado el Lloyd ha sido suprimido, probablemente para siempre, á causa de los artículos políticos que ha publicado el sábado y domingo últimos.

Las cámaras Inglesas se habrieron el 12 y al siguiente dia despacharon la contestación al discurso de la corona.

Un despacho de Bucharest, de fecha del 11, anuncia que Omer-Pachá habia salido aquella mañana para Varna, en donde se embarcaba el resto de los 19 batallones turcos, de los que una parte habia llegado ya á Crimea.

El Europa, que salió de Crimea el 7 de diciembre, anuncia la llegada delante de Sebastopol de cuatro regimientos y de numerosos refuerzos franceses.

Reinaba el mayor movimiento entre la ciudad y el norte de la bahía. El cerco de la plaza era casi completo. Se habian desembarcado muchas piezas de sitio.

Las flelas no habian tomado todavía sus posiciones para invernar.

Un nuevo acontecimiento diplomático preocupa los ánimos de los políticos; el tratado entre el Piamonte y las potencias occidentales, destinado á intimar las relaciones de aquella potencia con el Austria.

Sección nacional.

El dia 10 tuvo lugar en la santa iglesia Catedral de Barbastro, una solemne función en acción de gracias al Supremo Hacedor por haber librado á aquella ciudad del cólera-morbo. El anciano prelado de la diócesis, el cabildo eclesiástico y las autoridades locales asistieron á ella. Nuestro corresponsal nos hace una extensa reseña del indicado acto: nos encomia el sermón predicado por el Dean de aquella iglesia el doctor don Gil Bueno, y se condele del estado de abandono en que yace la policía urbana.

¡Policía urbana! es la pesadilla de muchas localidades, mas andando los tiempos todo se arreglará. Descansen, pues, los Barbastrenses que en este ramo tan importante de la pública salubridad se encuentra la capital de la provincia en el mismísimo ser que Barbastro. Ambas poblaciones están en competencia para no avanzar.

La pastoral que el Excmo. C. Ilmo. señor obispo de la mencionada ciudad ha publicado á consecuencia del jubileo concedido por S. S. está bien escrita y nos cabria una particular satisfacción en darla á conocer á los lectores de La Campana si la abundancia de materiales nos lo permitiera.

Los habitantes de Lugo están consternados á causa de haber sido robada de la catedral la magnífica custodia, regalada por el señor Boutraga en el siglo pasado. Construida en Cordova tuvo de costes 40.000 ducados.

Malaga, Granada y Oviedo van viendo desaparecer la epidemia reinante, y en Santander, cuya población ha pagado un durísimo tributo, ha habido una baja muy notable.

En Palencia y Valladolid se ha presentado con síntomas benignos.

Gaceta.

LA CABEZA DE TERNERA.—Un magistrado, á la salida de una audiencia, dijo á uno de sus compañeros que se fuera á comer con él.

—Yo te con idaria á ti de buena gana, le contestó, pero creo que no tengo hoy nada bueno. ¿Sabes, Felipe, añadió dirigiéndose á su criado que estaba guardando la toga en un saco de damasco, lo que tengo?

—Señor, le contestó, tiene V. S. cabeza de ternero.

VERDADES AMARGAS.—Las agitadoras revoluciones engendran los grandes hombres: los genios crecen y se desarrollan entre la sangre y el llanto. En cambio, la calma adormece el espíritu y los tontos, planta que se arraiga como la yedra, vegetan sin dárseles un bledo por el pasado, sin curarse del presente ni molestarse por lo porvenir. ¡Felices ellos porque con sus tonterías escalan el templo sino el de la gloria, cuando menos el de la felicidad.

HOMBRE DE LETRAS.—Interrogado no ha muchos días un alcalde de un pueblo sobre el estado de la instrucción primaria contestó lo siguiente:

«Señor Grohenador. Muy señor mio, este oficio va en contestación sobre aquello de la escuela. Aquí los chiquetes no entienden de letras y se dedican á la guarida de los anemales, que hay varias castas. El maestro se jué á otro pueblo, porque endijo que allí sin trabajar escaparía mejor. Nosotros nada le emos echo y por su virtud lo que nos pide de sus cosas no es de ley. Asína lo entiende todo el pueblo y yo lo comunico á V. para su satisfacción, esperando de la caridad de Vsia que por la poberza me quitó la multa de cominación. Páselo V. bien y Dios le guarde. Pueblo de... etc. etc.

¡Y luego dirán que la civilización no avanza paso agigantado!

RASGO DE PRUDENCIA.—Un ciudadano, muy conocido en esta provincia, tuvo la desgracia de cominar con un bofetón en un sitio público á otro ciudadano que, aunque dotado de una constitución endeble, no aguantaba ancas de nadie. Apenas obser ó la acción, sin preveer las consecuencias, le asestó tal golpe en la cabeza, que cayó exánime al suelo. Los circunstantes se apresuraron á prestarle cuantos auxilios demandaba su crítico estado, mas el tal no se libró de quince días de cama.

—¿En donde esta ese esqueleto que voy á tragármelo? decía el pobre aporreado.

—Aquí lo tiene V., contestó la escualida figura. Vengo á que me trague V., á á que se apreste á vengar la ofensa que le he hecho.

—Ni ahora, ni nunca señor mio. Yo que tengo mas robustez que V; yo que aspiro á vivir todavía treinta años ¿no sería un delirio que fuera á batiirme con... con... con un hombre que tiene un pie en la sepultura y que pasado mañana sera un cadaver?

VACANTES.—Se hallan los magisterios que á continuación se espresan,

Biscarrnés, 2260 rs.—Camporrells, 2000 rs.—Salillas, 1604 rs.—Esplús, 1500 rs.—Ibieca, 1400 rs.—El Tormillo, 1400 rs.—Luzás, 1400 rs.—Juseu, 1580 rs.—Laguarres, 1500 rs.

EDITOR RESPONSABLE.

Jacobo Maria Perez.

HUESCA.—Imp. y lib. del mismo.